

República Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Información para la Prensa N° 80/2004: Malvinas: Postura Argentina sobre la declaración del Foreign Office

Buenos Aires, Argentina, 1 de marzo de 2004

El lunes 1 de marzo el Subsecretario de Estado Parlamentario del Foreign Office, Sr. Bill Rammell, realizó una declaración ante el Parlamento británico referida a las comunicaciones aéreas entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, la que contiene su interpretación de los intercambios diplomáticos bajo fórmula de salvaguardia de soberanía que tuvieron lugar con motivo de su visita a Buenos Aires los días 16 y 17 de febrero de 2004.

Al respecto y en adición a su comunicado de prensa N° 18/2004 del 19 de enero pasado, la Cancillería argentina señala:

1. Desde diciembre de 2001 el Gobierno argentino viene expresando al Gobierno británico que las comunicaciones aéreas con las Islas Malvinas deben incluir al territorio continental argentino y a las empresas aerocomerciales argentinas.

El 3 de noviembre de 2003 el Gobierno argentino propuso al del Reino Unido un entendimiento bajo paraguas de soberanía al respecto. Entre el 7 de noviembre y el 31 de diciembre de 2003, ambas Partes realizaron intercambios diplomáticos bajo fórmula de salvaguardia de soberanía sobre el establecimiento de servicios aéreos regulares directos entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas operados por empresas aerocomerciales argentinas y otras ideas sobre comunicaciones aéreas entre el territorio continental y las Islas Malvinas, sin haberse alcanzado acuerdo en esa oportunidad.

2. El 17 de febrero de 2004 en Buenos Aires, el Canciller Rafael Bielsa y el Subsecretario Bill Rammell realizaron nuevos intercambios diplomáticos sobre el tema y coincidieron en que éstos habían sido positivos y se había progresado. Ambos efectuaron propuestas y acordaron continuar trabajando en un ambiente de moderado optimismo para alcanzar un acuerdo.

3. El Canciller Bielsa dejó en claro que estos intercambios tienen lugar exclusivamente entre la República Argentina y el Reino Unido, únicas partes en la disputa de soberanía, lo que ha sido reconocido por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

4. El Gobierno argentino reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y egociac del Sur y los espacios marítimos circundantes y recuerda su egociacion a restablecer egociaciones con el Reino Unido para resolver la disputa de soberanía.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2004